



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00260-00

En el proceso Ejecutivo Laboral, promovido por la JUAN CARLOS ISAZA VÉLEZ en contra de CERVUNION S.A. Y OTRO, se tiene que mediante memorial arribado por la activa el 29 de enero de 2024, se allegó constancia de notificación realizada a la ejecutada COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. – SERDAN S.A.; debiendo advertirse que, ante el Despacho se deberá acreditar el envío de la notificación al canal digital del demandado, con sus respectivas piezas procesales y que se le informó la manera en cómo se surte la notificación, en coherencia con lo que dispone el artículo 08 de la Ley 2213 de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se advierte del Certificado de Existencia y Representación allegado, que el correo para notificaciones judiciales de SERDAN S.A. es juridicolaboralnotificaciones@serdan.com.co y el correo al que fue remitida la notificación es impuestos@serdan.com.co. En tal orden de ideas, se requiere a la parte ejecutante para que acredite una notificación realizada en debida forma.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 025
hoy 14 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d4a7976d6cc748b875355fa7bb29b0d6a388a7ee5a9654db432c3e01c826b54**

Documento generado en 13/02/2024 03:46:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>